

[LA FISCALÍA ANTICORRUPCIÓN IMPUTÓ AL EX ALCALDE DE ZACATEPEC FRANCISCO “N” POR PRESUNTAMENTE OTORGAR UNA OBRA A UN CONTRATISTA SIN CUMPLIR CON LA LEY Y PAGARLE SIN HABER REALIZADO LA OBRA \[1\]](#)



[2]

LA FISCALÍA ANTICORRUPCIÓN IMPUTÓ AL EX ALCALDE DE ZACATEPEC FRANCISCO “N” POR PRESUNTAMENTE OTORGAR UNA OBRA A UN CONTRATISTA SIN CUMPLIR CON LA LEY Y PAGARLE SIN HABER REALIZADO LA OBRA

- Presuntamente el ex edil autorizó una transferencia por 694 mil 321 pesos al contratista, sin que la obra se hubiera iniciado y finalmente nunca se realizó

La Fiscalía Anticorrupción imputó al ex presidente municipal de Zacatepec, Francisco “N”, por los delitos de Ejercicio Abusivo de Funciones, Ejercicio Ilícito del Servicio Público y Peculado, ya que presuntamente pagó por una obra de drenaje sanitario, que no fue realizada.

En audiencia celebrada el lunes 28 de junio de 2021, en la Tercera Sala de la Ciudad Judicial de Jojutla, el agente del Ministerio Público de la Fiscalía Anticorrupción presentó más de 30 datos de prueba en contra del ex alcalde.

De acuerdo a la denuncia presentada por la actual administración municipal, relacionada con la causa penal JC/596/2020, el 1 de enero de 2016 fue celebrada la primera sesión de cabildo donde se aprobó darle facultades al edil Francisco “N” para suscribir contratos, convenios y cualquier otro documento a nombre del Ayuntamiento.

En tanto que, el 7 de febrero del 2017 el Cabildo aprobó el listado de obras del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (Fais) 2017 y en el punto 5, se previó la construcción de drenaje en la calle Plan de Ayala y Calle del Canal, segunda etapa, colonia 10 de Abril de Zacatepec, con un monto de un millón 306 mil 35 pesos.

Presuntamente de manera indebida, el alcalde otorgó la obra a la empresa “Construcciones Raro” sin que se cumplieran requisitos previstos en la Ley de Obra del Estado de Morelos; ya que no se incorporó la documentación técnica y financiera, croquis de localización, descripción del proyecto, análisis de precios unitarios, acta de comité de obra de la comunidad, entre otros.

Pese a ello, el 13 de octubre de 2017, presuntamente el ex alcalde autorizó una transferencia por 694 mil 321 pesos a nombre del contratista, sin que la obra se hubiera siquiera iniciado; es decir, Francisco “N” no vigiló que los recursos etiquetados fueran aplicados en la obra para lo cual fueron aprobados, por lo que presuntamente incurrió en los delitos antes señalados.

A solicitud de la Fiscalía Anticorrupción, la jueza concedió como medidas cautelares: una garantía económica por 30 mil pesos, firma periódica mensual ante la Unidad de Medidas Cautelares (UMECA), no salir del país, ni del estado de Morelos y no acercarse a los testigos. En tanto, la audiencia de vinculación a proceso se realizará en 144 horas.

Como se recordará, el ex presidente de Zacatepec ha sido imputado en diversas ocasiones por la Fiscalía Anticorrupción, consiguiendo tres vinculaciones a proceso en su contra, por tres delitos en todos los casos, los cuales son: Peculado, Ejercicio Abusivo de Funciones y Ejercicio Ilícito del Servicio Público.

De acuerdo con el artículo 20 constitucional, toda persona imputada tiene derecho "A que se presuma su inocencia mientras no se declare su responsabilidad mediante sentencia emitida por el juez de la causa".

URL de origen: <https://fiscaliaanticorruccion.morelos.gob.mx/node/353>

Enlaces

[1] <https://fiscaliaanticorruccion.morelos.gob.mx/noticias/la-fiscalia-anticorruccion-imputo-al-ex-alcalde-de-zacatepec-francisco-n-por-presuntamente>

[2] https://fiscaliaanticorruccion.morelos.gob.mx/sites/fiscaliaanticorruccion.morelos.gob.mx/files/noticias/principal/185744156_160087956119342_6111199839621915059_n_1.jpeg